

Guayaquil, 25 de Marzo del 2015

**A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
DE PROBIOMON S.A.**

En mi calidad de Comisario de **PROBIOMON S.A.**, durante el ejercicio económico del 2014, y en cumplimiento a lo dispuesto en el Art.321 de la Ley de Compañías y su Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben presentar los informes de los Comisarios de las Compañías, según Resolución No.90.1.5.3.005 publicada en el Registro Oficial 485 de Julio 24 de 1990, cumplo informar lo siguiente:

1. Del análisis de la documentación de la empresa se desprende que esta ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. He recibido de la Administración de la Compañía una total colaboración para el desempeño de mis labores de información sobre el funcionamiento y resultados obtenidos.
3. Los procedimientos de control interno de la Compañía, para la elaboración de los Estados Económicos y Financieros, reúnen todos los requisitos técnicos y legales; se han cumplido con todas las obligaciones tributarias como son: retenciones en la fuente mensuales, declaraciones mensuales del IVA, declaración del Impuesto a la Renta por el Ejercicio Económico 2014, Contribución a la Superintendencia de Compañías.
4. El Ejercicio Económico del 2014 arrojó una utilidad líquida de \$13.080,83.

Reitero mis agradecimientos a los directivos de la empresa por sus muestras de confianza y apoyo a mi labor de información apegada a las normas estrictas que rigen la Ley Tributaria.

Atentamente.

  
Econ. María Cruz T.  
Comisario  
CI # 0913654331